LOUISIANA DEPARTMENT OF TRANSPORTATION & DEVELOPMENT
Joe Donahue
Secretary

Office of the Secretary
PO Box 94245 | Baton Rouge, LA 70804-9245
ph: 225-379-1200 | fx: 225-379-1851

Jeff Landry
Governor

Declaración de política del Título VI

El Departamento de Transporte y Desarrollo de Louisiana (LADOTD) asegura que ninguna persona deberá, hacerlo por motivos de raza, color u origen nacional según lo dispuesto en el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 y la Ley de Restauración de Derechos Civiles de 1987 (PL 100.259), quedar excluido de la participación, negar los beneficios o estar sujeto a discriminación en virtud de cualquier programa o actividad. LADOTD asegura que se hará todo lo posible para garantizar la no discriminación en todos sus programas y actividades, ya sea que dichos programas y actividades estén financiados por el gobierno federal o no (incluidas las Autoridades y citas adicionales del Título VI).

La Ley de Restauración de los Derechos Civiles de 1987, amplió el alcance de la cobertura del Título VI al ampliar la definición de los términos "programas o actividades" para incluir todos los programas o actividades de los beneficiarios, sub-receptores y contratistas / consultores de la Ayuda Federal, ya sea que tales programas y las actividades reciben asistencia federal o no (Ley Pública 100259 [S.557] 22 de marzo de 1988).

LADOTD será responsable de iniciar y monitorear las actividades del Título VI, preparar los informes requeridos y otras, responsabilidades de LADOTD según lo requerido por 23 Código de Regulación Federal, (CFR) 200 y 49 Código de Regulación Federal 21.

En el caso de que LADOTD distribuya fondos de ayuda federal al sub-receptor, el receptor incluirá el lenguaje del Título VI en todos los acuerdos / contratos escritos y supervisará el cumplimiento.

Terrence J. Donahue, Jr., Secretario

10/25/2024
Fecha

Cualquier individuo, grupo de individuos o entidad que crea que ha sido discriminado por motivos de raza, color u origen nacional por parte del **Departamento de Transporte y Desarrollo de Louisiana** puede presentar una queja de Título VI mediante el formulario de queja de Título VI/ADA de la agencia.

Para todos los asuntos del Título VI, comuníquese con:
Programas de cumplimiento
Box 94245
Baton Rouge, LA 70804-9245
T: (225) 379-1923
F: (225) 379-1865